

OMNIA POSSUM IN EO QUI ME CONFORTAT

A.C.N. DE P.

AÑO XLIII

15 Febrero, 1º-15 Marzo 1966

NUMEROS, 817-818-819

Domicilio Social
Isaac Peral 58

Director D. José Luis Gutiérrez García.
Depósito Legal M. 264-1958

Impreso por IMASO
Folleto: Alamedilla-nº 15

HISTORICA JORNADA ECUMENICA en la *basílica de San Pablo Extramuros*

**Tras la firma de su declaración, el Papa y el primado anglicano
participaron en una ceremonia religiosa conjunta**

***Vine a Roma no sólo con el apoyo del anglicanismo, sino
también del protestantismo, declara el doctor Ramsey***

En la misma *basílica* donde el 25 de enero de 1959 Juan XXIII anunciaba al mundo su decisión de convocar el Concilio Ecuménico Vaticano II, en la *basílica de San Pablo Extramuros*, erigida sobre el lugar de la tumba del apóstol de las gentes, el Padre Santo y el arzobispo de *Caterbury*, doctor Michael Ramsey, sellaban con una declaración común y un abrazo de paz el comienzo de una nueva era en las relaciones entre la Iglesia católica romana y las Iglesias de la comunión anglicana. Una "sacra celebración" enmarcaba este tercer y último encuentro de Su Santidad Pablo VI con el doctor Ramsey, que ha tenido como testigos no sólo a los miembros del Sacro Colegio y numerosas personalidades eclesásticas y seglares, sino también religiosos y fieles católicos y anglicanos, que llenaban las amplias naves del vasto templo. A ellos se unía espiritualmente un vasto público que se hallaba a las puertas del templo y que aclamó a los dos protagonistas de este histórico contacto cuando abandonaron la *basílica*.

La declaración conjunta, leída primero en latín, por el prelado holandés monseñor Willebrands, secretario del Secretariado para la Unión de los Cristianos, y luego en inglés por el obispo anglicano de *Caibou* (Canadá), doctor Ralph Dean, sintetiza no sólo el espíritu, sino también los resultados prácticos del viaje a Roma del doctor Ramsey. El espíritu no es otro que el de una solemne proclamación de la voluntad de proceder a una colaboración cada vez más profunda entre las dos Iglesias "para

eliminar las causas de conflicto y para restablecer la unidad". El resultado inmediato es el de haber indicado que cuestiones de orden teológico y de carácter práctico serán objeto del futuro diálogo que establecerán las dos Iglesias a través de una comisión mixta, implícitamente anunciada en esa declaración común, cada uno de cuyos párrafos tiene un inmenso sentido y un enorme valor de índole ecuménico.

AMISTOSO GESTO DE CARÁCTER ECUMENICO

Dejando aparte las consideraciones a que se presta esta declaración conjunta, pues en definitiva las consecuencias del paso que acaban de dar la Iglesia católica y la anglicana sólo podrán verse con absoluta nitidez en el futuro la bella ceremonia religiosa de esta mañana ha presentado aspectos no sólo sumamente reveladores, sino también plenamente emotivos. Nada de particular tiene, pues, que en sus declaraciones a los periodistas efectuadas antes de salir para el aeropuerto, el doctor Ramsey afirmara que el momento de mayor emoción experimentado durante su permanencia en Roma había sido esta mañana en la *basílica de San Pablo*. Y de modo especial cuando en el momento de la última despedida, en los jardines del claustro, Su Santidad Pablo VI se desposeía de su pastoral anillo y se lo donaba al primado anglicano. La entrega de esta insignia de la dignidad episcopal católica al arzobispo de una confesión cristiana, cuyas ordenaciones no están reconocidas por la Iglesia católi-

ca, habla de forma más elocuente que toda posible declaración o gesto amistoso de carácter ecuménico.

Otro tanto cabría decir de ese ademán de Su Santidad Pablo VI al proceder a impartir la bendición apostólica, que todos los que estábamos en la *basílica* hemos interpretado como una invitación que el Papa hacía al doctor Ramsey para que el bendijera simultáneamente. Por no entender el sentido de la invitación pontificia, el primado anglicano se limitaba a presignarse, al igual que los demás fieles, recibiendo así la bendición del Pontífice, que portaba la cruz pectoral que ayer le regaló el primado anglicano.

Todos estos expresivos detalles maticaban el sentido de la función religiosa celebrada a la sombra de los medallones con los retratos de todos los Pontífices que orlan la nave central de la *basílica ostiense*. Su ritual se ha ajustado al de la función religiosa celebrada el pasado 4 de diciembre, cuando en las postrimerias de la *asamblea ecuménica* el Papa acudió a la *basílica de San Pablo* para orar junto con los observadores conciliares. Sin embargo, la celebración de hoy ha tenido mayor solemnidad y un más acentuado marco ecuménico.

ORACIONES COMUNES

Al pie del altar papal, junto al lugar donde, según la tradición, se venera la tumba de San Pablo, tomaron asiento en dos sillones idénticos el Padre Santo y el arzobispo anglicano. Las rojas capas cardenalicias se mezclaban con los ropajes de los eclesásticos anglicanos, forman-

do un friso de colores que también evidenciaba el carácter ecuménico de la sacra celebración. El "Veni Creator" cantando en latín y escuchado por todos en pie, iniciaba los rezos. A continuación el Papa pronunciaba en latín un "oremus". Se alzaba seguidamente el canónigo anglicano Finlow y daba lectura en inglés a un trozo de una epístola de San Pablo a los filipenses, al que seguía un salmo con responsorio leído en inglés por el padre Long, ministro del Secretariado para la Unión de los Cristianos. Todos respondían: "Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo, ten piedad de nosotros."

La segunda lectura en italiano de un trozo de un Evangelio de San Juan era efectuada por monseñor Balboni, asistente de la biblioteca apostólica vaticana. El canónigo anglicano John Satterthwaite daba lectura a continuación en inglés, de una oración compuesta especialmente para esta celebración, seguida de una letanía; a la que todos respondían diciendo: "Kyrie eleison".

La oración final era pronunciada por el doctor Ramsey. El himno de la caridad y del amor, cantado en gregoriano, precedía a la breve exhortación del Papa al rezo del padrenuestro, cada cual en su propia lengua. Un murmullo de voces unidas en una común oración se elevaba al dorado artesonado del templo, en un ambiente de honda religiosidad.

EL BREVIARIO DE JUAN XXIII, DONADO AL DOCTOR RAMSEY

La lectura de la declaración conjunta era acogida con grandes aplausos, tanto en su versión italiana como inglesa. Aplausos que se repetían cuando el Padre Santo y el arzobispo de Canterbury se daban un fraternal abrazo de paz y cuando se intercambiaban los textos de las declaraciones que acababan de ser leídas. Su Santidad Pablo VI donaba, además, al doctor Ramsey la pluma con la que había firmado poco antes, en la sala roja de la abadía de San Pablo, el documento. Este gesto pontificio, sumamente expresivo, venía a añadirse al regalo del breviario que usaba Juan XXIII, que le era donado al doctor Ramsey, antes de que comenzara la ceremonia, por monseñor Capovilla, que fué secretario particular del glorioso Papa Roncalli.

Bajo un ininterrumpido arco de aplausos, el Pontífice y el primado anglicano salían del templo. La emoción que les embargaba se traducía visiblemente en sus rostros. En el jardín del claustro de la basílica a los pies de la gran estatua de San Pablo, el Papa ofreció su anillo al doctor Ramsey y se despedían, dándose un nuevo abrazo los dos prota-

gonistas del gran encuentro, mientras el público les tributaba los últimos y más entusiásticos aplausos, reconociendo así la gran trascendencia ecuménica que ha revestido este viaje oficial del primado anglicano a Roma.

EL DOCTOR RAMSEY HABLA A LOS PERIODISTAS

La trascendencia histórica de la visita del doctor Ramsey quedaba reflejada a primeras horas de esta tarde en las declaraciones que el primado anglicano nos hacía a los corresponsales extranjeros e informadores italianos inmediatamente después de visitar el Secretariado para la Unión de los Cristianos y poco antes de abandonar Roma.

Ha sido ésta una conferencia de prensa caracterizada por rápidas preguntas y veloces respuestas y que nos ha servido a todos los periodistas para conocer la personalidad humana del anciano arzobispo de Canterbury. Personalidad típicamente inglesa, no sólo por sus mismos rasgos físicos, sino también por ese sentido del humor con que ha

sado el doctor Ramsey— por representantes de todas las iglesias de la comunión anglicana y por parte católica de expertos ingleses y de otros países. No estará controlado ni por la jerarquía anglicana ni por la católica británica, sino que dependerá directamente de Roma y de Canterbury.

No solo cuestiones doctrinales, sino de índole práctica, que obstaculizan las relaciones entre las dos iglesias, serán objeto de estudio de este organismo. En el plano práctico, uno de los mayores obstáculos —así lo ha reconocido expresamente el arzobispo de Canterbury— lo constituye la legislación católica sobre matrimonios mixtos. "La reciente instrucción —decía— no satisface la conciencia ni de los anglicanos ni de los cristianos de otras denominaciones aunque sí leyendo atentamente el documento de la Congregación para la Doctrina de la Fé se comprende que notiene un carácter definitivo. La posibilidad de apelarse privadamente a Roma en casos particular-

Será creada una comisión mixta para resolver las diferencias de orden doctrinal y práctico

querido matizar algunas de sus contestaciones. Así, por ejemplo, cuando un periodista le dijo:

—La opinión pública quiere saber concretamente qué es lo que ha sido acordado hoy en la basílica de San Pedro...

—Y cómo sabe usted —le respondió inmediatamente— lo que quiere la opinión pública acerca de un acontecimiento que se acaba de producir hace un par de horas?.

Esta réplica no excluía el explícito reconocimiento de que sus conversaciones con el Papa y la declaración conjunta "tendrán profundas repercusiones en la causa de la unidad cristiana en nuestra generación y más aún en las generaciones futuras".

SERÁ CREADA UNA COMI- SION MIXTA

Con una doble esperanza ha salido de Roma el doctor Ramsey: "Que todos los cristianos actúen en un espíritu creciente de caridad y fraternidad y que sea creada cuanto antes la comisión mixta que encauzará las relaciones anglo-católicas y resolverá las diferencias de orden doctrinal y práctico."

Este organismo del que se hace implícita mención en la declaración común, está compuesto —según ha preci-

mente difíciles no es suficiente para no dejar de herir las conciencias."

Particular interés ha presentado la afirmación de que su visita a Roma "no puede ser vista como un implícito reconocimiento de la sucesión apostólica de la Iglesia anglicana", sino como una prueba de que la "comunión anglicana es un cuerpo que forma parte del pueblo cristiano". La validez de las ordenaciones anglicanas no ha dejado de ser juzgada por el arzobispo de Canterbury como un problema esencial e importante, y como tal será examinado junto con otras cuestiones, en el marco del diálogo de las relaciones entre las dos iglesias en esa comisión mixta anglo-católica.

CON EL APOYO DEL ANGLICANISMO Y DEL PROTESTANTISMO

A la pregunta de qué opinaba sobre la eventual canonización de 40 mártires ingleses, víctimas de las persecuciones de los anglicanos, el doctor Ramsey ha respondido diplomáticamente:

—No acostumbro a dar ningún consejo a quien no me los pide, pero creo de todas formas que lo mejor es olvidar los contrastes del siglo XVI.

Las protestas de algunas fracciones anglicanas sobre esta visita al Papa del

DECLARACION CONJUNTA DEL PAPA Y EL PRIMADO ANGLICANO

Sincero esfuerzo para eliminar las causas de conflicto y restablecer la unidad

El histórico acto de la firma se celebró en San Pablo Extramuros

- Diálogo fundado sobre el Evangelio y las antiguas tradiciones
- Inclusión de temas no sólo de orden teológico, sino también los que contienen dificultades prácticas para unos y otros
- Determinación de realizar el esfuerzo necesario para ver de solucionar de común acuerdo los grandes problemas que encuentran hoy día los que creen en Cristo

El Pontífice entregó su anillo al arzobispo de Canterbury como obsequio personal en recuerdo de su visita

La histórica visita del primado anglicano a Roma alcanzó su momento culminante el 24 de marzo, cuando en la basílica de San Pablo Extramuros fué firmada una declaración conjunta por Su Santidad Pablo VI y el arzobispo de Canterbury, en la que ambos dan gracias a Dios, "que ha creado, por medio del Espíritu Santo, durante estos últimos años, un nuevo clima de fraternidad cristiana entre la Iglesia católica romana y las iglesias de la comunión anglicana".

Dicha declaración fué leída en el curso de la solemne ceremonia religiosa celebrada en el mencionado templo durante la cual se alternaron las oraciones en latín, italiano e inglés de las respectivas confesiones.

El Papa, al despedirse del doctor

Ramsey con un abrazo, le ofreció su anillo, correspondiendo así al gesto ecuménico del primado anglicano, que el miércoles le había ofrecido su cruz pectoral.

Antes de abandonar Roma, el arzobispo de Canterbury recibió a los periodistas, a quienes declaró que cuanto antes iba a ser creada una comisión mixta "que encauzará las relaciones anglocatólicas y resolverá las diferencias de orden doctrinal y práctico",

Refiriéndose a las protestas de algunas fracciones anglicanas, manifestó que su iniciativa de venir a Roma contaba con la aprobación no sólo de la iglesia anglicana, sino también de los jefes de las iglesias protestantes. "He venido —dijo— no sólo con el apoyo del anglicanismo, sino también del protes-

tantísimo".

El doctor Ramsey salió en avión para Ginebra, donde visitará los nuevos locales del Consejo Mundial de las Iglesias, una de cuyas seis presidencias ostenta.

El texto de la declaración conjunta de Su Santidad el Papa y de su gracia el arzobispo de Canterbury en la basílica de San Pablo Extramuros es el siguiente:

"En Roma, la ciudad de la que salió hacia Inglaterra, enviado por el Papa San Gregorio el Grande, San Agustín, fundador de la sede de Canterbury, considerada hoy por todos los anglicanos centro de su comunidad cristiana, Su Santidad el Papa Pablo VI y su gracia

(Continúa en la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

doctor Ramsey, y que han motivado algunos incidentes en Londres y Roma, no podían por menos de ser objeto de una demanda. El primado anglicano respondía diciendo que él no se había dado cuenta de estas protestas, y de todos modos su iniciativa de venir a Roma contaba con la aprobación no sólo de la Iglesia anglicana, sino también de los jefes de las iglesias protestantes. "Así, pues —agregaba—, he venido con el apoyo no sólo del anglicanismo, sino también del protestantismo".

En fin, después de afirmar que no sabía si el Papa visitaría Inglaterra, respondía sin vacilaciones a la pregunta ritual sobre cuál era el momento que le había causado mayor emoción durante su estancia en Roma.

—Cuando esta mañana —decía— era en la basílica de San Pablo la de-

claración común y —mostrando el dedo anular de su mano derecha— cuando el Papa me regalaba este anillo pastoral que él llevaba.

La boba curiosidad llena de "interés humano" de un colega americano por saber de qué piedras preciosas estaba constituida, encontraba la respuesta que merecía, al dirigir el doctor Ramsey una mirada al anillo y decir a su interlocutor:

—No sé. No soy un técnico en esta materia. Tendré que consultarlo a un experto.

Estas declaraciones periodísticas, realizadas en el Venerable Colegio Inglés habían seguido a la visita efectuada por el arzobispo de Canterbury al Secretario para la Unión de los Cristianos donde se intercambiaron breves discursos el cardenal Bea y el doctor Ramsey. Las palabras del arzobispo anglicano

constituían un cálido elogio de la labor ecuménica realizada por el Secretariado. A su presidente, el cardenal Bea, le imponía el primado anglicano la cruz Lambeth, que habitualmente viene conferida a los grandes beneméritos de la causa ecuménica, y le ofreció una colección de las obras "escritas por Michael Ramsey", como decía irónicamente el arzobispo de Canterbury. Otra condecoración anglicana era impuesta a monseñor Willebrands, donando regalos también a los dos subsecretarios del Secretariado para la Unión de los Cristianos.

Despedido por las mismas personalidades que acudieron a recibirlo, el doctor Ramsey salía a primeras horas de la tarde para Ginebra, donde visitará los nuevos locales del Consejo Mundial de las Iglesias, una de cuyas seis presidencias ostenta.

Declaración conjunta

(Viene de la página anterior)

Michael Ramsey, arzobispo de Canterbury, se han encontrado para intercambiarse un saludo fraterno.

Al final de su encuentro dan gracias a Dios todopoderoso, que ha creado, por medio del Espíritu Santo, durante estos últimos años, un nuevo clima de fraternidad cristiana entre la Iglesia católica romana y las iglesias de la comunión anglicana.

Este encuentro del día 23 de marzo de 1966 señala una nueva etapa del desarrollo de relaciones fraternas fundadas sobre la caridad cristiana y sobre un sincero esfuerzo para eliminar las causas de conflicto y para restablecer la unidad.

Queriendo obedecer a Cristo, que manda a sus discípulos se amen unos a otros, declaran que, con su ayuda, ponen en manos del Dios de misericordia todo lo que ha podido ser en el pasado contrario a este mandato de amor, conformándose a la actitud del Apóstol, que declaraba: "Olvidando lo que queda atrás, me lanzo de lleno a la consecución de lo que está delante; corro hacia la meta, hacia el premio, al cual Dios me llama desde lo alto en Cristo Jesús". (Fil., 3, 13-14).

Expresan el deseo de que los cristianos pertenecientes a ambas comunidades estén animados por los mismos sentimientos de respeto, estima y amor fraterno. Y para favorecer esta actitud mutua piensan entablar entre la Iglesia católica romana y la comunión anglicana un diálogo serio, fundado sobre el Evangelio y las antiguas tradiciones poseídas en común, que sea capaz de conducir a la unidad en la verdad por la que Cristo ha orado.

Conviene que éste diálogo incluya temas no sólo de orden teológico, como la Sagrada Escritura, la tradición y la liturgia, sino también los que tienen dificultades prácticas para unos y otros. Su Santidad el Papa y su gracia el arzobispo de Canterbury tienen conciencia, es verdad, de las grandes dificultades que obstaculizan la restauración de una completa comunión de fé y de vida sacramental, pero están unánimemente determinados a promover contactos responsables entre las dos comuniones en todos los campos de la vida de la iglesia en los que la colaboración puede llevar a conseguir una mejor comprensión y una caridad más profunda. Están también determinados a realizar el esfuerzo necesario para ver de solucionar de común acuerdo los grandes problemas que encuentran hoy día los que creen en Cristo.

El laico debe ser testimonio de la fecundidad de la Iglesia, siempre joven

El Papa habla al Comité Permanente de los Congresos Internacionales del Apostolado Seglar

Su Santidad recibió en audiencia privada al embajador español ante la Santa Sede

"En medio de las corrientes ideológicas que compiten en el mundo de hoy, algunas de las cuales no puede dejar de orientarse hacia direcciones que todo católico debe desaprobado, el laico debe saber testimoniar la fuerza de la gracia de Cristo y la fecundidad de la Iglesia, siempre joven, dando expresiones vivaces y originales al espíritu auténtico del catolicismo para estimular las inteligencias y mover los corazones hacia a Aquel que se hizo uno de nosotros..." Con estas palabras, Su Santidad Pablo VI ha finalizado la alocución que ha dirigido al Consejo directivo y al grupo de expertos internacionales del Comité Permanente de los Congresos Internacionales del Apostolado de los Laicos (C.O.P.E.C.I.A.L.), a quienes ha recibido en audiencia el 8 de Marzo.

El numeroso grupo era presidido por el viceconsiliario de la Comisión Eclesiástica, monseñor Castelli, y por el presidente, Silvio Golzio. También se hallaban presentes el secretario del C.O.P.E.C.I.A.L., monseñor Glorieux; el presidente general de la Acción Católica Italiana y representantes de varios continentes, así como algunos

observadores en el Consejo Ecuménico de las iglesias.

En relación con el III Congreso Mundial de Apostolado Seglar que se celebrará el año próximo, el Papa ha hablado a sus visitantes de la misión de los laicos en el posconcilio, exhortándoles a que creen las estructuras adecuadas. "Quien dice apostolado —ha afirmado Su Santidad Pablo VI— dice necesariamente apóstol y, por tanto, almas más que nunca ardorosas y generosas y decididas a difundir el amor de Cristo en sus ambientes".

Después de recordar que deben distinguirse por su íntima vinculación con el Papa, Su Santidad Pablo VI añadía: "Corresponde a vosotros, dilectos hijos, en una fidelidad amorosa a la Iglesia, en una docilidad filiar a aquellos que en su seno han recibido la misión de apacentar el pueblo de Dios, en una disponibilidad constante a la inspiración del espíritu, prestar con generosidad la colaboración que se os pide para la renovación interior de la Iglesia, para la aproximación de todos los cristianos y para un testimonio de caridad en el mundo de hoy, con el fin de que todos sean uno y el mundo crea. Estas son las tareas principales que se ofrecen a vosotros en esta hora tan importante del posconcilio, que conferirá la impronta a vuestro Tercer Congreso Mundial. Este congreso dará una ocasión providencial para que se manifieste a los ojos de todos la estupenda vitalidad del laico católico".

El discurso del Papa ha constituido un preciado portico del Tercer Congreso Mundial del Apostolado Seglar. A cada uno de los participantes a esta audiencia pontificia, Su Santidad entregó un fascículo con el decreto conciliar sobre el apostolado de los laicos.

Que esta colaboración, con la gracia de Dios Padre y en la luz del Espíritu Santo, acelere la realización de la oración de Jesucristo Nuestro Señor por la unidad de sus discípulos y que el progreso hacia la unidad refuerce la paz en el mundo, la paz que sólo Aquel que dá la paz "que sobrepasa toda inteligencia" puede dar. Que esta paz, con la bendición de Dios Todopoderoso, Padre Hijo y Espíritu Santo, permanezca siempre con los hombres todos.

Dado en San Pablo Extramuros (Roma) el día 24 de marzo del Año de Gracia 1966".

Espíritu de autenticidad, de pobreza y de diálogo

Son las tres formas que la situación actual de la Iglesia en el mundo requiere de los cristianos

LA IGLESIA BUSCARA ANTE TODO ASEGURAR SU LIBERTAD DE ACCION FRENTE A TODO PODER SOCIAL, AMIGO O ENEMIGO

Extracto auténtico de la segunda lección del ciclo "Atéismo y cristianismo", pronunciada por el P. Raimundo Sigmond, dominico, profesor de Filosofía y Sociología Positiva, dentro del curso del Instituto Aquinas, de estudios de teología para seglares.

La actitud de la Iglesia frente al mundo actual está condicionada por la presencia del ateísmo y a su vez el ateísmo no puede ignorar la presencia del cristianismo, que determina también su acción en el mundo. La característica del momento actual es y será cada día más la polarización del mundo por la oposición e interdependencia entre creyentes y no creyentes. Todas las demás oposiciones poco a poco desaparecen.

La Iglesia se encuentra con el ateísmo en el mundo, que es común teatro de operaciones para ambos. Este encuentro se establece en dos planos: el jurídico, el de la afirmación de la Iglesia en la sociedad como grupo social y el pastoral, plano de la salvación. La Iglesia buscará ante todo asegurar su libertad de acción frente a todo poder social amigo o enemigo. La libertad de enseñanza religiosa y la libertad de predicar y testimoniar la palabra Dios sin compromisos onerosos son las condiciones más importantes para poder mostrar el verdadero rostro de la Iglesia al mundo.

El ateísmo asume formas diversas en la sociedad moderna, según la intensidad y la violencia con que intente hacer valer su propio cometido. Ateísmo social o políticamente organizado, a veces intolerante y violento, frente al cual los cristianos se encuentran en un difícilísimo dilema, esto es, llegar a disociar el ateísmo de los valores terrestres positivos rechazando el primero y aceptando y purificando eventualmente los segundos. Es una posibilidad que no puede excluirse en el futuro, aunque es preciso no ilusionarse fácilmente. Frente a otros grupos sociales ateos, fuera de los casos de actitudes agresivas, es siempre preferible para las tareas terrestres la colaboración con todos aquellos

que, aunque quizás no concordes sobre los valores religiosos, aceptan honestamente los valores fundamentales de una convivencia humana, al aislamiento social de los fieles, que quizá los conserve más puros, pero los hace infecundos frente al mundo. La historia de los últimos siglos es aleccionadora en este sentido. La acción de la Iglesia se hace más espiritual, conserva la pureza de la doctrina y de la acción social sin riesgos, aunque pierde primero a los intelectuales, después las masas sociales y se consolida el muro de separación y el abismo entre fieles y herejes, creyentes y no creyentes.

MOSTRAR EL VERDADERO ROSTRO DE LA IGLESIA

En el plano pastoral, la primera finalidad del encuentro con los ateos será la de mostrar al mundo el verdadero rostro de la Iglesia. La causa del escándalo, raíz del ateísmo moderno, fué y es siempre la deformación de ese rostro; deformación efectiva o aparente, pero interpretada siempre como real. Los extraños buscan, sobre todo, en la Iglesia la santidad y la fecundidad, el testimonio de valores que no son de este mundo pero que no son capaces de transformar el mundo según las más profundas aspiraciones de los hombres. Se disipará así la convicción de que la Iglesia es un grupo cerrado en sus tradiciones, con su modo propio de ver el mundo —lejos de los problemas reales de la humanidad— y quizá también aliado a grupos sociales con intereses opuestos a los suyos. La Iglesia debe demostrar a los diversos grupos sociales inficcionados por la duda o la sospecha que ella reconoce sus valores auténticos, que es capaz de ayudarlos a purificar su intento —bueno en el fondo, pero mezclado con errores y propósitos violentos— y también que ella sola es capaz de enriquecer y elevar los justos esfuerzos humanos a un nivel superior que nadie puede alcanzar sin ella.

En este plano la acción de la Iglesia se inspira en la caridad, que, según San Pablo, no rehusa ningún servicio a los

Por Raimundo SIGMOND, O. P.

hermanos que no busca el propio interés, sino que "todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta". A menudo es suficiente un gesto capaz de transformarse en símbolo de una actitud como en el caso de Juan XXIII, que ha llegado a ser para el mundo símbolo de la bondad superior, que pone su esperanza en el hombre.

AUTENTICIDAD, POBREZA Y DIALOGO

La situación actual de la Iglesia en el mundo requiere de los cristianos tres formas de manifestación del Espíritu de Dios: el espíritu de autenticidad, el espíritu de pobreza y el espíritu de diálogo. Autenticidad, o sea que la norma de acción de los cristianos no sea simplemente las costumbres sociales del grupo a que pertenecen, sino los principios revelados del Evangelio que están destinados a transformar y a elevar al hombre por encima de los intereses relativos de los grupos. A una tal acción así inspirada, auténticamente cristiana, no le faltará fecundidad en el mundo.

El espíritu de pobreza, garantía de la autenticidad evangélica, significa dos cosas. Por una parte testimonio que la Iglesia no pone su esperanza en el poder o en la riqueza terrestre, sino en los bienes prometidos en las bienaventuranzas.

Siguiendo el ejemplo de Cristo, la Iglesia debe secundar la acción de la Providencia, que la conduce hacia una relación con los hombres que no es de poder, de dominio, de gloria triunfante, sino más bien de humilde servicio. Por otra parte, ese espíritu reclama atención particular a los pobres. La compañía natural del pobre son los pobres. El cristiano no debe despreciar a ninguno, ni puede alimentar el odio de clases contra los acaudalados; pero para hacer sincero su testimonio de pobreza debe sentirse a gusto con los pobres y entre los pobres. El espíritu de pobreza vivido sinceramente, sobre todo por los representantes de la Iglesia y por todos los cristianos, es en el encuentro con los no creyentes en el mun-

dode hoy un argumento tal de la Redención realizada por un Dios Hombre que su fuerza no se puede eludir fácilmente.

Finalmente, el diálogo no es un signo de debilidad porque no se renuncia a la verdad; supone solamente una renuncia a una seguridad falsa de las posiciones adquiridas. Un diálogo fructuoso entre creyentes y no creyentes sólo puede darse a un nivel elevado entre personas deseosas de confrontar las propias posiciones en buena fe; de otro modo se transforma en tribuna propagandística. No debe ser demasiado autoritario; toda búsqueda fructuosa comienza con el alejamiento no de la verdad, sino de la comprensión demasiado estereotipada de la misma, para retornar a ella de nuevo, pero en forma más enriquecida. La Iglesia está en la historia humana, y aún cuando posea la verdad revelada, en su camino a través de los siglos la confronta con las nuevas situaciones, y se enriquece con nuevas experiencias que deben completar, y en parte transformar la comprensión de la verdad, especialmente en el sector que depende de la realidad terrena.

Para que la Iglesia pueda encontrar fructuosamente a los no creyentes en el plano pastoral no basta una actitud pedagógica, sino que debe asumir una actitud profética capaz a la luz de la fe de interpretar los movimientos históricos de la humanidad y apta para seguir al hombre y mostrarle su verdadero rostro.

Algunos puntos

Viene de la página 7

del Concordato, el cardenal Quiroga Palacios opina lo siguiente:

—Aunque la cuestión de los concordatos es cosa que atañe a la Santa Sede y al Gobierno respectivo, creo que después del Concilio algunos de los puntos del nuestro habrán de ser sometidos a revisión, la cual no creemos que haya de presentar excesivas dificultades, dado el espíritu que anima al Gobierno español, puesto de manifiesto en diversas ocasiones.

LA NUEVA DISCIPLINA PENITENCIAL

También respondiendo a una pregunta del citado semanario, el presidente de la Conferencia Episcopal Española ha dicho:

—La Conferencia estudia la aplicación para España de la disciplina penitencial. En el momento oportuno se dará la conveniente información. En cambio, no creo que proceda ni interese a nacie dar una norma común sobre el cumplimiento en sábado del precepto de oración. Las circunstancias de cada diócesis son tan diversas que parece ser asunto que ha de resolverse diocesana-

Se amplía la comisión que estudia los problemas de población, familia y natalidad

LA ENCABEZAN SIETE CARDENALES Y NUEVE ARZOBISPOS Y OBISPOS

La ampliación revela el deseo del Papa de que nada sea decidido prematuramente, dice el secretario

Los rumores que desde hace varios días circulaban por los ambientes romanos han encontrado plena confirmación. La comisión instituida en marzo de 1963 para el estudio de los problemas de la población, de la familia y de la natalidad se ha visto no sólo aumentada, sino encabezada por siete cardenales y nueve arzobispos y obispos de diferentes nacionalidades, ninguno de ellos español. Presidente del reforzado organismo es el cardenal Ottaviani, y vicepresidentes, los cardenales Doepfner y Heenan. Completan la lista de los nuevos miembros los cardenales Suenens, Gracias, Shehan y Lefevre, además del arzobispo de Minnesota, monseñor Binz; arzobispo de Detroit monseñor Dearden; arzobispo de Cashel, monseñor Morris; arzobispo de Gracovia, monseñor Wojtyla; arzobispo de Albi, monseñor Dupuy; arzobispo de Yaounde, monseñor Zo; arzobispo coadjutor de Mérida (Venezuela) monseñor Pulido y los obispos titulares, monseñores Reuss (alemán) y Colombo (italiano), éste último teólogo del Papa.

La comisión comprende también un amplio número de "expertos" y tiene como secretario al dominico suizo padre Enrique Riedmatten.

Parece obvio destacar la importancia de la reorganización y del fortalecimiento de la citada comisión desde el momento que uno de los problemas que debe abordar es el relativo a la llamada "píldora", aunque, como es sabido, la decisión definitiva sobre la materia, que será adoptada en su día, corresponderá exclusivamente al Padre Santo.

TRIPLE CAUCE PARA LOS TRABAJOS

En una conferencia de prensa celebrada esta tarde, el secretario de la comisión, padre Riedmatten, ha expuesto, sin entrar nunca en grandes detalles, dada la reserva que en virtud de su misma delicadeza circunda la cuestión, los trabajos realizados hasta ahora por este organismo y, sobre todo, el programa de su actividad futura. A través de reuniones restringidas o plenarias, la comisión madurará los estudios ya realizados y el ingente material ya catalogado en el curso de sesiones anteriores. El futuro trabajo discurrirá por el triple

cauce doctrinal, médico y demográfico, económico y social.

Precisamente para profundizar este programa ha iniciado a partir de hoy sus reuniones, un pequeño grupo preparatorio compuesto por el padre Riedmatten y algunos expertos de la comisión. Desde 1963, en que fue instituida por decisión de Juan XXIII la comisión, que contaba en principio solamente con seis miembros (tres eclesíasticos y tres seglares), ha ido aumentando el número de los mismos hasta contar con sus 75 componentes actuales. Hasta ahora ha celebrado cinco sesiones y dentro de poco se reunirá por sexta vez. Después de cada sesión ha sido redactado un informe y elevado para su conocimiento al Padre Santo.

A la pregunta de si era cierto que el problema de la llamada "píldora" había sido ya definido hace un año y que la comisión se ocupaba ahora de otras cuestiones, el padre Riedmatten ha dado una respuesta lacónica: "Esta cuestión —ha dicho— ha sido, es y seguirá siendo objeto de la consideración de la comisión".

NADA SERA DECIDIDO PREMATURAMENTE

Por otra parte, el padre Riedmatten ha justificado la lentitud de los trabajos de la comisión diciendo que si la solución pudiese ser hallada con una simple fórmula y por medio de decretos, el problema estaría ya resuelto. También ha afirmado que la inclusión de cardenales y arzobispos en la comisión supone un paso hacia adelante y viene a colmar una laguna evidente. Tal como estaba formada hasta ahora la comisión, aún estando integrada por expertos en todas las materias relacionadas con la población, la familia y la natalidad, no constituía un cuerpo suficientemente homogéneo para dar a sus tareas perspectivas unánimes y dotadas de suficiente autoridad. La presencia de cardenales y arzobispos y obispos garantizará un enlace indispensable en los trabajos futuros. Su composición —agregaba el padre Riedmatten— revela el deseo del Padre Santo de que nada sea decidido prematuramente.

Al recordar que los miembros de la comisión trabajarán entre sí como en el

pasado, patentizándose de este modo que quedan como "expertos", mientras que los purpurados y los obispos nombrados hoy forman una especie de super-comisión dentro de la comisión, el padre Riedmatten ha dicho que han sido añadidos dos canonistas a las personas que ya formaban parte de este organismo. Los nombres de los eclesiásticos y seglares que integran la comisión no han sido divulgados nunca, porque muchos de ellos, aduciendo justificados motivos, así lo han pedido. Los laicos son todos casados, salvo uno. Hay tres matrimonios y cinco señoras.

PRINCIPIO "INTERDISCIPLINAR"

Las últimas sesiones que ha celebrado la comisión han sido en marzo y junio del pasado año. Para las tareas de la sesión de marzo, cada miembro de la comisión dispuso de 500 páginas de documentación. Característica de las reuniones ha sido, y seguirá siendo, el principio "interdisciplinar". A las reuniones de los teólogos asisten, laicos y los que tienen carácter técnico cuentan con la asistencia de los teólogos. Aunque los 75 miembros del organismo podrán reunirse en conferencias plenarias, los cardenales y arzobispos designados hoy no se reunirán sin la presencia de un elevado número de peritos. Para un próximo futuro se prevé, ha dicho el padre Riedmatten, una reunión de los cardenales y prelados. De ahí la labor preparatoria iniciada hoy.

Una de las afirmaciones más interesantes del padre Riedmatten ha sido la de que la comisión ha recibido, y sigue recibiendo, numerosas cartas de católicos exhortándoles a que no se altere la doctrina tradicional sobre la natalidad aunque también han llegado algunas misivas en sentido contrario. La expectativa que han despertado las tareas de esta comisión no sólo queda así evidenciada, sino también al pedir el padre Riedmatten a la prensa que no agite estas cuestiones, pues la comisión debe trabajar en un ambiente de serenidad en las próximas sesiones. Los trabajos que realice la comisión serán sometidos a los cardenales y arzobispos, quienes lo juzgarán a la luz de su función, tanto en el sector doctrinal como en el pastoral, asistidos por expertos.

HABRA DE TRANSCURRIR MUCHO TIEMPO

En fin, la complejidad y delicadeza de las materias que serán objeto de estudio por este organismo queda testimoniada con el carácter representativo que actualmente presenta la comisión, porque, como ha dicho el secretario de la

misma en sus declaraciones periodísticas de esta tarde, "una cosa es defender una propia posición en el Concilio y otra aceptar el formar parte de una comisión, discutir un problema y someterse a un contradictorio".

Aunque con sus largas pero cautas declaraciones el padre Riedmatten ha evitado cualquier referencia al sentido que

pueda tener la resolución de la cuestión de la limitación de la natalidad, la impresión dominante en los ambientes romanos es que la decisión está aún en fase muy nebulosa y que, en el mejor de los casos, ha de transcurrir mucho tiempo antes de que el Papa se pronuncie de forma solemne y definitiva.

ALGUNOS PUNTOS del Concordato habrán de ser revisados

El cardenal Quiroga dice también:

▲ Orientar y fomentar el desarrollo y coordinación de las actividades católicas; a esto se refiere la misión de la Conferencia Episcopal ▲ Se estudia la aplicación a España de la disciplina penitencial ▲ El cumplimiento dominical en sábado es asunto que debe resolverse diocesanalmente

"Misión de la Conferencia será tratar de los asuntos de interés común y orientar y fomentar el desarrollo y la coordinación de las actividades católicas", ha declarado el presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Quiroga Palacios al semanario "Ecclesia".

El cardenal arzobispo de Santiago subraya a este respecto que "el mismo Concilio señaló en distintos documentos que se confían taxativamente a las conferencias episcopales de cada país, por ejemplo la adaptación de las normas para la formación sacerdotal, la ordenación del diálogo ecuménico, el reajuste de los territorios eclesiásticos, previsión social del clero, ayuda a las misiones, relaciones con la autoridad civil, etc".

VALOR JURIDICO Y OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES

Contestando a la pregunta sobre el valor jurídico y la obligatoriedad que en cada diócesis tienen las decisiones de la Conferencia responde el doctor Quiroga Palacios con la transcripción del artículo 17 de los estatutos de la Conferencia española, que dice así:

"Las decisiones de la Conferencia sólo tendrán fuerza jurídica obligante cuando así lo estableciere el derecho

común o cuando lo ordenare un peculiar mandato de la Santa Sede dado por ella espontáneamente o a petición de la Conferencia, y siempre después de haber obtenido el reconocimiento de la Santa Sede (Arch. art. 16; cfr. Const. de Sara Liturgia, n. 36, párrafo 3).

En los demás casos, las decisiones tienen valor normativo en función del bien común y de la necesaria unidad en las actividades de la jerarquía. Si algún prelado, por razones justas y razonables, juzga oportuno no aplicarlas en su diócesis, lo comunicará a la Comisión permanente".

RELACIONES CON OTRAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

—La Conferencia de Metropolitanos— puntualiza el cardenal —estaba ya en comunicación con organismos similares de otras naciones. Este contacto se incrementará ahora con el intercambio de actas iniciativas pastorales, etc, y de manera más concreta, por medio de un comité de representantes de conferencias europeas, al que ya pertenece el señor obispo secretario del episcopado español.

REVISION PARCIAL DEL CONCORDATO

Preguntada si cree que habrá revisión

Continúa en la página 6.

La libertad religiosa

(Viene de la última página)

que estableciera sacrificios de vidas humanas).

El principio moral de la responsabilidad personal y social es otra frontera limitativa de la libertad religiosa: obligación de tener en cuenta los derechos de los demás y los deberes para con los otros y para con el bien común de todos.

"Creemos que en el caso español el bien común de la unidad católica, la principal de nuestras propiedades características, puede y debe defenderse sin perjuicio para la igualdad jurídica de los ciudadanos".

"Para la declaración "Dignitatis humanae", el derecho de libertad religiosa se ajustará a las exigencias del bien común si respeta el orden público justo, que es parte del bien común.

Toda propaganda montada sobre la mentira, calumnia, exposición falaz de las verdades religiosas de otras confesiones, promesas y beneficios materiales, asedio a personas y familias, deslumbramiento producido por los signos externos de abundancia y prepotencia y penetración (no justificada por la existencia de correligionarios) con templos y escuelas en lugares normalmente evangelizados reviste "formas inhonestas de libertad religiosa que podrán y deberán ser cortadas".

APLICACION A ESPAÑA

El último capítulo de su conferencia lo dedica monseñor Morcillo al tema de "Para una aplicación a España...", y hace, entre otras, las siguientes puntualizaciones:

Lamenta el prelado el que mientras se discutía en el aula conciliar el esquema de libertad religiosa se produjera "la incomprensión e inexactitud de muchos órganos de información dentro y fuera de España". Los obispos españoles no se mostraron nunca hostiles a la legítima libertad religiosa. Muchos obispos españoles y extranjeros, aceptando y defendiendo la tesis de la libertad, combatieron por mejorar el texto del proyecto de declaración introduciendo en él afirmaciones necesarias. Asimismo combatieron "por corregir radicalmente el argumento bíblico que, en apoyo de su tesis presentaba la Comisión Conciliar, porque fundadamente creíamos que estaba mal formulado y que carecía de consistencia".

Todo nuestro episcopado "desea que el derecho de libertad religiosa sea reconocido en el ordenamiento jurídico español"; así mismo sabe "que a este re-

Conmemoración de la festividad de Santo Tomás de Aquino

- **Becas de colegiales de honor a don José de Diego y don Eleuterio González Zapatero en el Colegio Mayor Universitario de San Pablo**
- **Conferencia del catedrático don José María Sánchez de Muniáin en el Colegio Mayor Universitario Pío XII**

EN EL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO DE SAN PABLO

En el Colegio Mayor Universitario de San Pablo se iniciaron los actos con una misa cantada, oficiada por el director espiritual del Centro, Reverendo don Francisco Cornejo.

A las doce y media de la mañana hubo un acto académico que presidió el Presidente de la Asociación Católica de Propagandistas y del Patronato del Colegio, don Abelardo Algora Marco; le acompañaban en el estrado los nuevos colegiales de honor, don José de Diego y López, director general de Beneficencia y don Eleuterio González Zapatero, director general de Archivos y Bibliotecas; don Fernando Martín-Sánchez presidente del Patronato fundador del Colegio; los colegiales de honor señores Guijarro Arrizabalaga, Rodríguez Ponga y De la Mora Pajares; vicepresidente de la Asociación Católica de Propagandistas, don Eduardo Carriles; presidente de la Asociación de antiguos colegiales, don José María Sánchez-Ventura; los directores del Centro de Estudios Universitarios, don Alberto López de Arriba, y del Colegio, don Jacobo Cano Sánchez, así como el director espiritual de la Institución, don Francisco Cornejo Pérez.

El director del Colegio, señor Cano Sánchez, glosó el significado de la beca del colegial y trazó una semblanza de los nuevos colegiales de honor, unidos al Colegio por estrechos lazos des-

conocimiento podrá llegar el Estado español solamente poniéndose de acuerdo con la Santa Sede, puesto que está en cuestión uno de los principios fundamentales del Concordato firmado entre las dos potestades."

Ningún país arriesga tan altos valores como España al aplicar en sus leyes y costumbres la declaración conciliar.

Reconocido que sea como derecho civil la libertad de las confesiones no católicas y no cristianas en España, puede y debe el Estado español seguir man-

(Continúa en la pág. siguiente)

de hace muchos años. Se refirió a que se celebraba ahora el quince aniversario de la inauguración oficial del Colegio por el Jefe del Estado, y tuvo palabras de afecto y de recuerdo para el patronato fundador.

BECAS DE COLEGIALES DE HONOR

Después se impusieron las becas a la XIV promoción de colegiales y a la VII de alumnos del Centro de Estudios Universitarios; se impusieron las becas de colegial de honor a los señores De Diego y López y González Zapatero. En nombre de estos últimos pronunció unas palabras de gratitud el señor de Diego, Terminó el acto cantándose el "Vitor Colegial".

A continuación se inauguró la exposición de pinturas del colegial don Diego Bedia, y a las dos y media de la tarde se celebró el tradicional almuerzo que los colegiales ofrecen a sus catedráticos, y al que asistieron también profesores de las distintas facultades y escuelas técnicas superiores.

Por la tarde, el T.E.U. del colegio puso en escena la obra "El amor de los cuatro coroneles".

EN EL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO PÍO XII

En el Colegio Mayor Universitario Pío XII hubo por la mañana una misa, a la que asistieron los colegiales. A las doce se celebró el acto académico. Presidieron don Alberto Martín Artajo, don José María Sánchez de Muniáin, don Juan Sánchez Cortés, don José María Guiz, vicedirector del Instituto Social León XIII; don Juan Pérez de Alma, director del colegio y don Francisco Echamendi, subdirector.

Se inició el acto con unas palabras del director del colegio, que glosó la festividad de Santo Tomás de Aquino. Después se impusieron las becas a los nuevos colegiales. A continuación pronunció una conferencia sobre "Dialéctica social del arte" el catedrático don José María Sánchez de Muniáin.

Necesidad de contacto sistemático entre la Administración y los administrados

Por Eduardo CARRILES

Extracto auténtico de la lección sobre "Administración pública y política de rentas", pronunciada ayer por el abogado del Estado don Eduardo Carriles, vicepresidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, en la XXV sesión de las Semanas Sociales de España.

La política de rentas es una modalidad de última hora de los métodos capaces de facilitar la consecución de un desarrollo económico equilibrado. No ha cristalizado aún, ni siquiera en el plano teórico, en toda la riqueza de sus facetas posibles. Esta observación ha de tenerse muy presente a la hora de examinar las exigencias administrativas, ya que la política de rentas no ha alcanzado aún los índices de madurez necesarios para respaldar montajes administrativos de detalle que puedan ser postulados como técnicamente incuestionables. Lo que sí es manifiesto es que la política de rentas implica una intervención muy profunda en la vida económica y social de las comunidades políticas y una disciplina muy estricta de los comportamientos recabada desde el Estado.

La realización de este programa es inabordable desde el deslinde clásico entre los órganos políticos y los administrativos y con la neutralidad política de la Administración, de la que será difícil encontrar algún ejemplo histórico, siquiera sea pasajero. En la época actual estamos mucho más allá del modesto desideratum de una Administración eficaz, simple segundona en la familia de las instituciones públicas. La problemática trascendente de la Administración no acaba ya en el tema de las garantías jurídicas. La Administración ha pasado a ser hace tiempo el centro neurálgico, y en cierta medida autónomo de la detentación y ejercicio del poder político

COLABORACION SOCIAL

Al tiempo que la acción del Estado llega a los planos más íntimos de la vida social, la acción administrativa requiere una colaboración social más intensa y viva. La politización administrativa traslada a la Administración pública las aspiraciones de participación y control del poder político, que son consustanciales al espíritu del hombre de nuestro tiempo. Estas cuestiones cobran particular significación en lo que

respecta a la política de rentas.

Los métodos arbitrales para la obtención de un desarrollo equilibrado, sin alternativas de estabilización y reactivación, plantean siempre problemas fundamentales de información. Estas informaciones son muy cortas en casi todos los países, especialmente en aquellos, como España, en que la ocultación ha llegado a constituir una segunda naturaleza. Tanto en este aspecto relativo al conocimiento de la realidad como en el que se refiere a la efectiva aplicación de la política de rentas, resulta patente que la política de rentas necesita ser una política en la plena acepción de este término. Ha de obtener el asentimiento de la opinión pública y la colaboración de los administrados.

FORMAR LA OPINION

Esta colaboración requiere, en primer término, una acción de gobierno dirigida a educar la opinión, a informarla de las razones que hacen necesaria una política de rentas y de las líneas maestras de la que se propone llevar a cabo el poder público. Se hace necesario un contacto sistemático entre la Administración y los administrados y un acercamiento a éstos, reforzando el proceso de descentralización administrativa, que es una de las grandes necesidades nacionales. La coordinación interna de los distintos órganos y ramas de la Administración, indispensable en el plano instrumental, tiene también una función ejemplar de honda trascendencia social.

La colaboración social en la política de rentas requiere también una participación en la elaboración de esa política, teniendo presente que ésta es un elemento de un conjunto más amplio: la política de desarrollo. El primer Plan de Desarrollo español, que se acerca ya al término de su vigencia jurídica, debe insertarse en otro nuevo de matiz social más acusado y que ofrezca en su elaboración una nota de mayor representatividad social.

La libertad religiosa

(Viene de la pág. anterior)

teniendo relaciones estrechas y cordiales con la Iglesia. "Y estas conciliarmente recomendadas relaciones son cosa muy distinta de la unión de la Iglesia y el Estado, de la que inconsidera-

blemente hablan algunos cuando se refieren a esta situación".

También podrá el Estado español "reconocer especialmente en su ordenación jurídica a la Iglesia católica, en atención a las peculiares circunstancias históricas y sociológicas de nuestro país".

En caso de reconocimiento especial de una comunidad religiosa, el poder público, "sin dejar de proteger la libertad religiosa y la igualdad jurídica de los ciudadanos, puede y debe promover condiciones especialmente propicias al desenvolvimiento de esa confesión o comunidad religiosa.

"Por estas mismas razones y en conformidad con el principio del deber de subsidiaridad, la instrucción religiosa, en todos los grados de la enseñanza española, puede y debe ser conservada por la sociedad y el Estado". Solamente será necesario reconocer el derecho de los no católicos a que sus hijos no reciban enseñanza católica. Si bien no se excedería el Estado español si, como cultura e instrumento para conocer mejor la historia y cultura de España, impusiera como obligatorio, en enseñanza media y superior, el estudio de la religión católica. No sería esto violentar la conciencia religiosa, como no lo es el estudio de la historia de la religión.

Tampoco obligará la declaración a cambiar la legislación española sobre el matrimonio.

Para que nuestra unidad religiosa católica sea operante en nuestra vida será necesario que nuestra fé sea cada día más ilustrada y mejor fundada en la escritura y en la tradición; que posea garra apostólica nuestro testimonio; que la responsabilidad de nuestra fé se haga cada día más personal y menos sociológica.

"Que para esto tenemos que caminar mucho y muy de prisa, me parece indudable; pero también tengo por indudable que no dejaron de caminar velozmente los españoles de la alta Edad Media para mantener la unidad católica respetando la libertad religiosa de judíos y musulmanes, y por indudable tengo que los católicos españoles del siglo XX no son cojos, no claudicarán en el dinamismo apostólico de su fé religiosa".

Terminada la conferencia se celebró un breve coloquio. La sala y tribuna del salón de actos del I.N.P. donde se celebró la conferencia, aparecía totalmente abarrotada de público (parte del cual hubo de escuchar en los accesos y pasillos de la sala).

LA UNIDAD CATOLICA DEBE CONSERVARSE respetando los derechos de los no católicos

El arzobispo de Madrid dice también:

- ▲ El episcopado desea que el derecho de libertad religiosa sea reconocido en el ordenamiento jurídico español
- ▲ La unidad religiosa puede ser muy compacta y efectiva en la vida española, aunque en las leyes no estuviera proclamada
- ▲ «Tengo por indudable que los católicos españoles no claudicarán en el dinamismo apostólico de su fe religiosa»

Conferencia del arzobispo de Madrid-Alcalá en la clausura del ciclo de Acción Social Patronal sobre el Concilio Vaticano II

"Son muchos los que temen por la unidad católica de España, bien común incomparable, al dar paso a un régimen de libertad religiosa. Pero la unidad católica debe conservarse con respeto para los derechos civiles de los no católicos, según muy recientemente nos ha recomendado el Papa Pablo VI. No por estaren las leyes se hace real la unidad religiosa; pero la unidad puede ser muy compacta y efectiva en la vida española, aunque en las leyes no estuviera proclamada. Puede seguir siendo realidad en nuestra legislación, porque la "Dignitatis humanae" no se opone a ello pero debe seguir siendo, sobre todo, realidad operante en nuestra vida nacional, familiar y social, si queremos los católicos hacer de nuestra fe norma de nuestro comportamiento". Esto ha dicho el arzobispo de Madrid-Alcalá, monseñor Morcillo, en su conferencia "La declaración sobre libertad religiosa y su aplicación a España", pronunciada en la clausura del ciclo organizado por Acción Social Patronal sobre el Concilio Vaticano II

Estudia primeramente el arzobispo de Madrid el título y subtítulo de la declaración: "Declaración sobre la libertad religiosa. Del derecho de las personas y de las comunidades a la libertad social y civil en materia religiosa". En este punto hace, entre otras, las si-

guientes puntualizaciones:

"La declaración conciliar es un juicio doctrinal y práctico que se hace sobre un problema concreto del mundo todo o de una parte de él. Es un juicio en el que los hechos se confrontan con la ley natural y los principios de la ley natural se proyectan sobre las situaciones para ratificarlas o para confirmarlas".

"Para los católicos las normas establecidas en la declaración obligan en conciencia. Para los no católicos, también son obligatorias, porque ellos están sujetos a la ley natural, si bien, por no reconocer la autoridad magisterial de la Iglesia para declarar el derecho natural, sólo se sentirán obligados a examinar y ponderar la fuerza objetiva de las razones alegadas por el Concilio".

La declaración sobre libertad religiosa habla solamente de un derecho social y de un derecho civil. La declaración no reconoce al hombre ningún derecho objetivo al ateísmo, ni siquiera al indiferentismo religioso. "El único derecho del hombre es el de buscar personalmente al Dios verdadero, al Dios de la creación y al Dios de la redención"; es el de "inquirir, estudiar y buscar la verdadera Iglesia de Cristo para abrazarla y profesarla".

La libertad religiosa, derecho civil

Seguidamente estudia monseñor Morcillo la libertad religiosa como derecho civil y hace, entre otras, estas consideraciones:

Solamente poniendo al hombre ante la sociedad civil y ante el poder público empezamos a entender que el hombre tiene un derecho que ni la sociedad ni el Estado le pueden negar. No es la

recta conciencia la que justifica el derecho de libertad religiosa (sería un fundamento subjetivo e insostenible); la libertad "se sostiene sobre un fundamento tan objetivo como es la naturaleza humana con la dignidad de la persona.

La libertad religiosa de que habla el Concilio, y que ha de ser reconocida como un derecho civil, es la libertad

psicológica y la inmunidad de coacción externa, porque así lo exige la forma personalmente responsable en que el hombre ha de actuar según su propia naturaleza". Ni el Estado ni la sociedad pueden ejercer coacción sobre las conciencias "para obligarlas a profesar una determinada religión".

El texto conciliar alude a tres derechos: derecho a la libertad psicológica para adherirse a la verdad y seguirla en su vida; derecho a que ninguna coacción externa violenta la libertad psicológica de la persona humana obligándole a actuar en contra de su propia recta conciencia; derecho—al mismo tiempo obligación—de formar la persona humana su recta conciencia verdadera buscando la verdad religiosa "para ordenar toda su conducta en privado y en público, sólo o asociado con otros en conformidad con la verdad adquirida".

LA PERSONA HUMANA, PRIMER SUJETO DE ESTE DERECHO

El primer sujeto del derecho de libertad religiosa es el individuo racional, la persona humana. Nacido el hombre para asociarse con otros hombres, el derecho de libertad se extiende por el hombre a otras regiones habitadas por el hombre y estrechamente vinculadas a él. Consecuentemente a la forma en que el hombre busca su perfeccionamiento, son tres los sujetos de libertad religiosa: las personas, la familia y las comunidades religiosas.

"El Concilio ha medido, casi con escrupulosidad, el área por la cual se extiende el derecho de libertad religiosa de la persona, de la familia y de las comunidades o asociaciones religiosas". Este cuadro de derechos de la persona familia y comunidades "debe ser protegido por el poder público por medio de leyes justas, pero debe ser protegido también y promovido por los ciudadanos por los grupos sociales y por las comunidades religiosas".

LIMITACIONES

El derecho de libertad religiosa no es ni puede ser absoluto ni ilimitado, ni la declaración "Dignitatis humanae" lo admite sin limitaciones. Entre las limitaciones que cita el prelado se encuentran las que siguen:

Limitación extrema para el niño, en mano totalmente de sus padres para su formación religiosa y elección de escuela; otra limitación que subyace a toda declaración de derechos: la impuesta por la ley moral natural (por ejemplo, no podría gozar de libertad una religión

(Continúa en la pág. 8)